

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0046827/2011

RESOLUCION Nº

///doba, 27 0 C 7 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.- 1933

VISTO:

La nota elevada por el Dr. ROBERTO OSCAR PAEZ (Leg. Univ. Nº 17.105) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra de PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Sección Común, por desempeñarse desde el 01 de Julio de 2008 al 30 de junio de 2014, como Coordinador del Departamento Editorial de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza Nº 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

Que se encuentran acreditados el período en los que le Profesor ROBERTO OSCAR PAEZ ejerciera como funcionario de esta Facultad (fs. 2), Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor ROBERTO OSCAR PÁEZ (Leg. Univ. Nº 17.105) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E (101) en la Cátedra de PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EDUCACIONAL Sección Común, desde el 02 de Noviembre de 2011 hasta el 20 de Febrero de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

AARCHIARO VICEDECANA
CADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS
LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba